ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2019.

Siendo las dos y cincuenta y cinco de la tarde (2:55 p.m.), el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de Gobierno, CARLOS ROMERO MONTENEGRO; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER L.; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER MONTENEGRO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS SAMUDIO DE GRACIA; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN; el ministro de Seguridad Pública, ROLANDO MIRONES RAMÍREZ, el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN y el ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN.

Estuvieron presentes los asesores presidenciales con rango de ministros, EYRA MABEL RUIZ CANO; CARLOS AUGUSTO SALCEDO ZALDÍVAR y JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI SANTACOLOMA; el administrador de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, SAMUEL BARDAYAN; el viceministro de la Presidencia, JUAN ANTONIO DUCRUET; la viceministra de Gobierno, JUANA LÓPEZ; el viceministro de Asuntos Indígenas, AUSENCIO PALACIO; la viceministra Académica de Educación, SONIA SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, CARLO ROGNONI; el viceministro de Economía, DAVID SAIED; el viceministro de Finanzas, JORGE ALMENGOR; el viceministro de Relaciones Exteriores, FEDERICO ALFARO; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES, la viceministra de Obras Públicas, LIBRADA JISELL DE FRÍAS; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; la viceministra de Desarrollo Social, MILAGROS RAMOS; el viceministro de Ambiente, JORGE LUIS ACOSTA; el Asesor Jurídico de la Presidencia, HARLEY MITCHELL; el Asesor de Educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR y el Contralor General de la República, FEDERICO HUMBERT.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia procedió a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, el mismo fue aprobado por unanimidad.

En desarrollo al tercer punto del Orden del Día se procedió a la consideración del acta de 30 de julio de 2019, la cual fue aprobada.

En el cuarto punto del Orden del Día se consideraron los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º078-19, que equipara la Educación Formal Necesaria con la Experiencia Laboral Previa, dentro del Manual General de Clases Ocupacionales del Sector Público.

El director general de la Carrera Administrativa (DIGECA), Osvaldo De La Guardia explicó que en la dirección general de la Carrera Administrativa se ha iniciado un proceso de revisión, adecuación y modernización de la administración del recurso humano en el sector público panameño, con la finalidad de alinear a las personas que laboran en las distintas instituciones con los 4 pilares, una estrella y 125 acciones prioritarias del plan de acción del gobierno.

Añadió que el vicepresidente y viceministro de la Presidencia, en conjunto con la secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia, han llevado a cabo el proceso de revisión y adecuación de las distintas normas y procedimientos que de manera irregular fueron interpretadas y aplicadas.

Adicionó que se aprobaron cuatro (4) resoluciones donde una de ellas pospone la realización de concursos en los cargos vacantes de carrera y autoriza el nombramiento en dichos puestos bajo la condición de reunir los requisitos mínimos contenidos en el respectivo Manual Institucional de Clases Ocupacionales. Para las acciones y procedimientos de recursos humanos, se estableció como guía el Manual General de Clases Ocupacionales aprobado mediante la Resolución de Gabinete de 1998 con una última modificación en el 2009.

Informó que a través de la resolución propuesta, específicamente, en el caso de los cargos de nivel profesional donde se limita el acceso a un puesto en el sector público a una licenciatura, se reconoce la experiencia previa como un valor agregado muy importante y posibilita que sumado a la experiencia, personas con niveles superiores de educación postgrados, maestrías o doctorados afines al puesto que van a desempeñar, puedan ingresar a la administración pública y pongan sus conocimientos al servicio de la población panameña.

Finalmente manifestó que les corresponderá a las oficinas Institucionales de Recursos Humanos adecuar sus respectivos Manuales a los cambios propuesto y acreditar en las solicitudes de nombramiento, el nivel académico y la hoja de vida que valide la experiencia de cada postulado a ocupar un cargo en la administración pública.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º69 de 6 de agosto de 2019.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

<u>Proyecto de Resolución de Gabinete N.º079-19</u>, que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º034-19, por el cual se aprueba el Acuerdo Marco para Implementar Sistemas de Control Integrado Binacional en los pasos de frontera entre Panamá y Costa Rica firmado en San José, Costa Rica, el 29 de junio de 2017.

El ministro de Relaciones Exteriores, Alejandro Ferrer, expresó que se trata de un acuerdo de Asociación entre Panamá y Costa Rica con el cual se podrá contar con una parada única de controles que agilizará todos los trámites y registros para que las personas no tengan que pasar por el mismo trámite tanto en Panamá como en Costa Rica.

Comentó que el Acuerdo tiene por objeto establecer las normas que regulen el funcionamiento de los Centros de Control Integrado (CCI), en los pasos de frontera que los

Estados Parte acuerden, así como las disposiciones relativas a los aspectos jurídicos, incluyendo los de jurisdicción y competencia, administrativos, operacionales y otros necesarios para su funcionamiento, no establecidos en otros acuerdos o convenios vigentes entre los Estados Parte.

Sustentó que, para los efectos de este Acuerdo, las funciones de control, orden y seguridad que se desarrollarán en los Centros de Control Nacional, estarán a cargo, entre otras, de las siguientes instituciones:

Por Costa Rica: el Servicio Nacional de Aduanas; la Dirección General de Migración; el Servicio Fitosanitario del Estado; el Servicio Nacional de Salud Animal; la Policía de Control de Drogas; la Policía de Fronteras; la Dirección General de la Policía de Tránsito; el Consejo Nacional de Producción y el Ministerio de Salud.

Por Panamá: la Autoridad de Aduanas; el Servicio Nacional de Migración; la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos; el Ministerio de Desarrollo Agropecuario; la Dirección de Fiscalización Aduanera; la Dirección Nacional Antidrogas; el Servicio Nacional de Fronteras; la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre y el Ministerio de Salud.

Indicó que este Acuerdo Marco se fundamenta en las recomendaciones formuladas por diferentes instrumentos internacionales como el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; el Marco Normativo para el Comercio Ágil y Seguro de la Organización Mundial del Comercio; el Protocolo al Tratado de Integración Económica Centroamericana y el Acuerdo de Asociación entre la República de Panamá y Costa Rica, entre otros.

Reiteró que la puesta en práctica de este Acuerdo Marco permitirá la agilización y simplificación de los procedimientos de control fronterizo, el tránsito internacional de personas, equipajes, unidades de transporte, vehículos y mercancías, al ser controlados únicamente en el respectivo Centro Nacional, por autoridades de ambos países.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Relaciones Exteriores, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º70 de 6 de agosto de 2019.**

Seguidamente el ministro de Gobierno, Carlos Romero procedió con la presentación del diagnóstico y proyección a 100 días del ministerio a su cargo.

Cumpliendo con el plan de gobierno, estamos comprometidos en desarrollar acciones concretas enfocadas en el progreso y en proyectos para reactivar nuestro país.

Escuchar las inquietudes y necesidades del pueblo son unas de las prioridades para el Buen Gobierno, por eso, seguiremos con las Giras de Trabajo Comunitarias. Beneficiaremos a más de 400 mil habitantes de los pueblos indígenas en áreas como salud, vivienda y educación.

El proyecto Extra-Muro permite que privados de libertad puedan realizar limpieza de parques, lotes baldíos, reparaciones en escuelas y otros trabajos al servicio de la comunidad.

El desarrollo integral de los pueblos indígenas es una prioridad. Es el compromiso poner en marcha un plan nacional que beneficiará a más de 417,000 habitantes de las comarcas, en las áreas de salud, cultura, vivienda, educación, infraestructura y energía.

La modernización de nuestra red de correos es necesaria para un mundo globalizado, por eso, estamos trabajando para mejorar la infraestructura y el servicio a nivel nacional.

En los primeros 100 días, junto a SINAPROC, implementaremos el nuevo Plan Nacional de Riesgo para estar preparados ante cualquier emergencia climática que afecte a nuestro país

En estos primeros 100 días de gestión, seguimos trabajando en la ejecución de diferentes proyectos para mejorar el desempeño de las dependencias garantizando eficiencia y transparencia.

También veremos la proyección a 100 días de junto al diagnóstico de la situación actual de los pueblos originarios de Panamá y la presentación oficial del Proyecto de Giras de Trabajo Comunitario por parte de la Comisión Coordinadora de la Presidencia.

Nos han pedido más horas de formación, atención médica y mejor comida. Estamos haciendo los enlaces necesarios para mejorar las condiciones de las cárceles.

Iniciamos nuestro segundo día de la gira provincial en compañía del gobernador de Herrera, Víctor Roca Cuan, visitamos las distintas dependencias para conocer su trabajo y necesidades.

El Ministerio de Gobierno, informa que a partir de este sábado habilitará el auditorio del Centro Femenino de Rehabilitación como área de visitas para recibir a los familiares de las privadas de libertad.

Con el compromiso de mejorar la atención médica en los centros penitenciarios y llevar ferias de salud a la población privada de libertad, nos reunimos con el viceministro de Salud, Luis Francisco Sucre, autoridades del sistema penitenciario y Monseñor José Dimas Ulloa.

Trabajos para la restauración de la Gobernación de Bocas del Toro con un 5% de avance y un monto de B/. 1,700.000.00.

Rehabilitación de la Gobernación de Panamá con un 7% de avance y un monto de B/. 1,300,000.00.

Plan de ordenamiento territorial de la ciudad de Büabti con un avance de 2% y un monto de B/. 235,987.00.

Seguimiento de implementación de Modelos de Casas Comunitarias 13%.

Propuesta de modificaciones legislativas a la Ley 16 de 17 de junio de 2016, por la cual se instituye la Justicia Comunitaria de Paz, monto 15%.

Programas Extra - Muros de rehabilitación y resocialización del Sistema Penitenciario para un aproximado de 400 PPL en coordinación con MISEG, DGSP y Jueces de Cumplimiento, monto 90%.

Ampliación del Centro Penitenciario Renacer 95%, monto B/. 2,310,653.44.

Rehabilitación del Pabellón 6 de La Joya 92%, monto B/. 5,000,000.00.

Diseño y construcción de planta de tratamiento para los Centros de custodia, cumplimiento y transición para jóvenes infractores en Pacora. 54%, B/. 500,000.00.

Mobiliario y equipos para el centro de jóvenes en conflicto con la ley en las Garzas y Colón, 85% PNUD, monto B/. 784,183.00.

Estudio, diseño, construcción y equipamiento del Centro de Cumplimiento de Herrera 65%, monto B/. 3,489,926.12.

Proyecto de confección de plano, aprobación municipal, estudio de impacto ambiental y construcción del Centro de Transición para 108 jóvenes en Las Garzas 95%, monto B/. 5,261,797.03.

Revisión y evaluación de anteproyecto para la nueva Ley Postal y mejoramiento de las estafetas.

En cuanto al combate a la pobreza y desigualdad se brindó apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Pueblos Indígenas 5%, monto B/. 85,000,000.00.

Proyecto de asistencia técnica orientada a la restauración de los sistemas productivos en comunidades indígenas en el Marco del Plan de Desarrollo Integral 5%, monto B/. 834,600.00.

Proyectos cancelados:

Cerca perimetral del Centro Penitenciario La Joya y La Joyita, monto B/. 6,361,936.13. Puente Basilio Lakas del Centro de Cumplimiento de menores en Colón, monto B/. 296,957.00.

Centro Penitenciario de Colón, monto B/. 88,456,420.00 UNOPS se encarga de los trámites preliminares.

A continuación, el viceministro de Asuntos Indígenas rindió un diagnóstico a 100 días de la situación actual de los pueblos originarios en la República de Panamá.

El viceministro de Asuntos Indígenas, Ausencio Palacio mencionó que se han reactivado los procesos de diálogo, consenso y coordinación con las autoridades indígenas, representadas en los congresos, organizaciones y autoridades tradicionales, para dar cumplimiento a las propuestas de gobierno y procurar el mejoramiento sustancial y las condiciones de vida de los panameños originarios.

Además, se refirió a la atención a los problemas establecidos en las cinco comarcas, territorios colectivos, especiales y las áreas anexas, en la provincia de Bocas del Toro y Takargunyala en la provincia de Darién.

Detalló los temas abordados en estos encuentros incluyen: la ejecución plena del Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, iniciativas de proyectos en comunidades indígenas a través del Gabinete Social del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), resolución de conflictos en el tema de gobernabilidad, una propuesta de creación del Ministerio Indígena, planes e iniciativas de proyectos en las comarcas y territorios indígenas. Precisó que es un deber escuchar, tener un diagnóstico, verificar las situaciones y dar alternativas a los pueblos indígenas, en el marco del respeto a las leyes y las negociaciones y acuerdos. Tenemos muchos compromisos, pero necesitamos ordenar nuestros pueblos y autoridades y por eso estableceremos medidas para el diálogo conjunto y acuerdos para resolver las crisis e implementar los planes.

Manifestó que los representantes y autoridades de los pueblos indígenas, por su parte, han coincidido en que esta es la ruta a seguir y han reiterado su respaldo a estas iniciativas de trabajo, las cuales se irán concretando en los próximos meses mediante la confección de una hoja ruta, que se diseñará a través de reuniones y talleres de trabajo.

Guna Yala

Enfatizó que indígenas Guna del territorio de Santa Isabel y la Autoridad Tradicional (Cacique General y Congreso General) solicitan al Gobierno Nacional que se defina la zona de amortiguamiento en el distrito de Santa Isabel, provincia de Colón.

Entre los problemas que confrontan está: la invasión de tierra; interconexión eléctrica Colombo-Panamá; efectos del cambio climático (aumento del nivel del mar); concesión de transporte; telefonía; impulsar el PED de la Comarca Guna Yala; principales servicios básicos como centros educativos (48), servicios de salud (21); acueductos rurales (38) y varios proyectos inconclusos.

Recomendaciones: revisar la Ley 16 de 1953 de la Comarca; dar seguimiento a la demanda presentada al CIDH; realizar un estudio predial; dar seguimiento a los procesos de diálogo y la resolución emitida por el Congreso General sobre el estudio de impacto ambiental y diagnóstico del proyecto; establecer infraestructuras a nivel gubernamental para el funcionamiento de las instituciones gubernamentales; crear las diferentes direcciones de instituciones dentro de la Comarca; revisar la concesión y solicitar a la ASEP revisar el documento de telefonía.

Adicionó que la Comarca Guna Yala mantiene una estabilidad en su estructura organizativa tradicional.

Comarca Emberá-Wounaan

Los dirigentes de la región de Cémaco se oponen a las actuales autoridades reconocidas por el VAI-MINGOB a nivel de esa región y a nivel del Congreso General de la Comarca. Indicó que la Ley 22 que crea la Comarca establece un procedimiento, mediante una terna para nombrar al gobernador de la Comarca.

Confrontan invasiones de los campesinos en las dos regiones de la Comarca, así como la tala indiscriminada para la comercialización; éxodo de migrantes y servicios básicos como centros educativos (43); servicios de salud (18); acueductos rurales (16) y varios proyectos sin terminar.

Recomendaciones:

Convocar al Congreso Extraordinario para la elección de las nuevas autoridades que propondrán la terna del nombramiento del gobernador en diciembre de 2019.

Coordinar la situación de ocupación ilegal en la comarca.

Establecer las infraestructuras gubernamentales.

Crear las diferentes direcciones de las instituciones dentro de la comarca.

Establecer un acuerdo sobre el manejo de permisos comunitarios de tala con MIAMBIENTE y las autoridades de la comarca.

Establecer un acuerdo de cooperación para atender el tema de las migraciones.

Ngöbe-Buglé

Existen tres congresos generales en posiciones antagónicas. Las autoridades tradicionales ejercen cargos de forma extemporánea. Mantiene conflictos agrarios en la ANATI. Proyecto Hidroeléctrico Barro Blanco, Chang 1 y Chang 2. Cuarta Línea de Transmisión. Instituciones fuera de la jurisdicción comarcal. Mendicidad y alcoholismo. Migración laboral. Centros básicos: Centros educativos (875); servicios de salud (107); Acueductos Rurales (411) y varios proyectos sin terminar.

Recomendaciones:

Reformar el Decreto Ejecutivo 194 (elección de las autoridades)

Establecer Mesas de Trabajo para atender el tema de gobernabilidad.

Revisar los acuerdos con la empresa GENISA.

Revisar los acuerdos con el proyecto Chan 1.

Atender el proyecto Chan 2 mediante una hoja de ruta con base a la experiencia con Cha 1.

Hacer cumplir las leyes comarcales, mediante Resoluciones.

Establecer programas y acuerdos administrativos con los Municipios.

Crear las instituciones de gobierno que hacen falta.

Establecer un acuerdo binacional con Costa Rica.

Madugandi-Wargandi y territorio ancestral Takargunayalaf.

La estructura tradicional de la dirigencia comarcal se mantiene estable.

Desalojo de los colonos.

Fallo de la Corte de Derechos Humanos (CDIH).

Carencia de instituciones del gobierno dentro de la Comarca.

Tala indiscriminada.

Casa de Justicia de Paz.

Brotes de Malaria

Arrendamiento ilegal.

Interconexión eléctrica Colombo-Panamá

Recomendaciones:

Activar la comisión interinstitucional para revisar el estatus de los ocupantes.

Revisar el cumplimiento del fallo.

Establecer las estructuras de gobierno y crear las diferentes instituciones dentro del territorio comarcal.

Establecer un acuerdo para el control migratorio.

Establecer un acuerdo de cooperación para la prevención de la salud.

Propiciar el cumplimiento de la Ley.

Dar seguimiento a los procesos sobre estudios de impacto ambiental.

Naso Tjerdi-Bri Bri

Se mantiene una estabilidad en sus estructuras organizativas tradicionales.

Conflictos: Adjudicación de tierras.

Proyecto de Ley que crea la Comarca Naso.

Ocupación de familias Ngöbe en sus territorios.

No hay presencia de instituciones gubernamentales

Recomendaciones:

Revisar con ANATI el tema de las solicitudes

Esperar la decisión de la CSJ en el tema de la creación de la comarca Naso.

Analizar posibles instalaciones de las estructuras de gobierno y crear las diferentes instituciones dentro de los territorios.

Tierras colectivas Emberá, Wounaan y Cuenca del Chagres.

Estos territorios colectivos mantienen una estabilidad en sus estructuras organizativas tradicionales.

Conflictos:

Solicitudes de propiedad de tierras colectivas.

Asentamiento de campesinos en los territorios colectivos Emberá y Wounaan,

Tala indiscriminada para comercialización.

Éxodo de migrantes.

No cuenta con la carta orgánica.

Recomendación:

Solicitar la opinión de MIAMBIENTE sobre las solicitudes del Congreso Emberá, Congreso Alta Bayano y el Congreso Wounaan.

Revisar el estatuto de los ocupantes.

Establecer las estructuras de gobierno y crear las diferentes instituciones de dentro del territorio comarcal.

Establecer un acuerdo de cooperación para el control migratorio.

Elaborar una propuesta de carta orgánica para los tres territorios.

Seguidamente se procedió con la presentación del proyecto de Giras de Trabajo Comunitario (GTC), por parte de la Comisión Coordinadora.

El secretario operativo de la Presidencia, Luis Ábrego explicó que el Gobierno Nacional se traslada a las comunidades para un diálogo y contacto directo entre el Presidente, su equipo y la comunidad, que permita identificar sus principales problemas y soluciones a los mismos.

Indicó que las GTC estarán bajo la coordinación del Ministerio de la Presidencia, quien convoca a la comunidad a través de las estructuras locales (Gobernación, Juntas Técnicas,

Alcaldes y Representantes de corregimiento) para identificar y ejecutar proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de los panameños.

Liderada por el Ministerio de la Presidencia, se constituyó la Comisión Coordinadora de las GTC:

- Contará con un equipo de apoyo técnico que tendrá a su cargo la operatividad del proceso.
- Elaborará un calendario para la ejecución de las GTC que permitirá la realización de las actividades de una manera ordenada y planificada.
- Organizará una GTC cada mes, independientemente de otras actividades comunitarias que realice el Presidente, tales como: anuncios de proyectos, inauguraciones de obras, entrega de becas, entrega de títulos de propiedad, entre otras.
- La Comisión Coordinadora visita el distrito y se reúne con el Gobernador y la Junta Técnica para alinear los objetivos, propósitos y metodología de la GTC.
- Se organizan los equipos de trabajo local (Junta Técnica) para levantar el diagnóstico de las principales necesidades y se priorizan de 2 a 3 las cuales se presentan el día de la GTC respectiva.
- El MIDES prepara y envía a la Comisión Coordinadora, información relevante del distrito para el Presidente. Incluye aspectos tales como población, indicadores socioeconómicos, vocación productiva y mapa de pobreza, entre otros.
- Previo a la GTC, la Comisión solicita a los ministros y directores de cada institución, información real y verídica, relativa a los proyectos y programas que se están ejecutando en el distrito, así como aquellas iniciativas que se tienen planificadas y serán ejecutadas durante la gestión gubernamental.

Seguimiento:

La Comisión Coordinadora elabora una matriz de seguimiento en coordinación con la SSEC y las autoridades locales (gobernador y Junta Técnica).

Este esfuerzo se ve complementado con la sesión de evaluación intermedia a los 3 meses. Aquellas necesidades que no puedan atenderse en el presupuesto vigente, se solicita a los ministros y directores tenerlas en cuenta en el momento que se elabore el presupuesto del año siguiente.

En el VII punto del Orden del Día, lo que propongan los ministros y ministras el titular de Obras Pública, Rafael Sabonge se refirió a la reducción de los contratos del Corredor de las Playas. Se tenía previsto construir 4 carriles de los cuales se eliminará uno, quedando en 3 carriles. Esta reducción representa un ahorro de 700.0 millones.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente clausuró la sesión a las seis y veinte de la tarde (6:20 p.m.).

FIRMAN ESTA:

LAURENTINO CORTIZO COHEN Presidente de la República

El ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER El ministro de Obras Públicas, ONGE VILAR La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, La ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN El ministro de Gobierno, CARLOS ROMERO MONTENEGRO La ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS La ministra de Salud,

ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El ministro de Comercio e Industrias,

RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,

Shilo O alexander H. HÉCTOR ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROYO

El ministro de Seguridad Pública,

ROLANDO MIRONES RAMÍREZ

El Ministro de Ambiente,

MILCIADES CONCEPCIÓN

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN Ministro de la Presidencia y

Secretario General del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE 6 DE AGOSTO DE 2019

Salón del Consejo de Gabinete

Dr. Belisario Porras Presidencia de la República

LAURENTINO CORTIZO COHEN Presidente de la República

CARLOS ROMERO MONTENEGRO

Ministro de Gobierno

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

Ministra de Educación

ROSARIO TURNER MONTENEGRO

Ministra de Salud

Ministro de Comercio e Industrias

AUGUSTO VALDERRAMA

Ministro de Desarrollo Agropecuario

HÉCTOR ALEXANDER H.

Ministro de Economía y Finanzas

ARISTIDES ROYO

Ministro para Asuntos del Canal

JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN

Ministro de la Presidencia

ALEJANDRO FERRER

Ministro de Relaciones Exteriores

AEL SABONGE VILA

Ministro de Obras Públicas

Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral

INES SAMUDIO DE GRACIA

Mnistra de Vivienda y Ordenamiento Territorial

MARKOVA CONCEPCIÓN J.

Ministra de Desarrollo Social

ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ

Ministro de Seguridad Pública

MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministro de Ambiente

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE 6 DE AGOSTO DE 2019

Salón del Consejo de Gabinete Dr. Belisario Porras Presidencia de la República

CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR

Ministro Consejero Asuntos Agropecuarios

EYRA RUIZ

Ministra Consejera para la Salud Pública

JOSÉ ALEJANDRO ROJAS

Ministro Consejero para el Fomento

de la Inversión Privada

SAMUEL BARDAYAN

Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana

Empresa (AMPYME)